

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 468.-

DALCAHUE, 16 Mayo del 2016.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 50962966; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Ricardo Cárcamo Ampuero ,
Honorarios, para que haga uso de días de Licencia Medica , desde el día
al -Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.